

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

04 AGO. 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 998 de fecha 23 de diciembre de 2021, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Equipamiento Urbano ETO Chile en Unión Temporal con Comercializadora y Distribuidora LPJ Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública N° 268-2021 "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Ampliación Las Quilas y El Carmen, Temuco", ID: 1658-670-LQ21.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha 11 de febrero de 2022 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Equipamiento Urbano ETO Chile en Unión Temporal con Comercializadora y Distribuidora LPJ Ltda., de fecha 31 de enero de 2022, para la Obra "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Ampliación La Quilas y El Carmen, Temuco"
- 3.- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 23 de febrero de 2022.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.781 de fecha 26 de mayo de 2022 que aprueba modificación de contrato por Aumento de plazo de 20 días corridos, quedando como nueva fecha de término de obra el 03 de junio de 2022.
- 5.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 03 de junio de 2022, ingresada en Of. de Partes Prov. N° 3340 de la misma fecha, en la cual informa el término de la Obra y solicita la Recepción Provisoria de la misma.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 2249 de fecha 05 de julio de 2022, que aprueba Acta de Recepción provisoria de las Obras Provisión e Instalación Juegos Infantiles en Ampliación las Quilas y El Carmen, Temuco, de fecha 28 de junio de 2022.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°2426 de fecha 18 de julio de 2023, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Ampliación Las Quilas y El Carmen, Temuco."

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Sergio Sepúlveda Pérez, Arquitecto, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada de Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios, de la Dirección de Planificación.
- Sra. Ida Sepúlveda, Arquitecta de la Secretaría Comunal de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/CDR/RAT
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, S. Sepúlveda, I. Sepúlveda)
- Of. de Partes.


"por orden del alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Municipalidad Temuco
V.B.
D. Asesora Jurídica